

DICIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO.

M - 923



Esta provincia es interior de la Península: en lo civil de segunda clase, y en lo judicial, militar, y eclesiástico pertenece á la audiencia territorial, capitán general, y arzobispado de su mismo nombre: comprende 124 poblaciones, que forman 720 ayuntamientos, y se hallan distribuidas en 12 partidos judiciales.

POBLACION. En la nueva división territorial de 30 de noviembre de 1833 se asignaron á la provincia de Burgos 224 pueblos: la tasa del Ministerio de la Gobernación le dí este mismo número en 1836; pero los trabajos hechos por la diputación provincial, en el mismo año para el armamento de 3000 hombres, solo le señalan 204.381; en el estado formado por la misma diputación en 1840, para hacer el reparto de quintas, figura esta provincia con 178.177 habitantes: la junta de autoridades celebrada en Burgos el 5 de mayo de 1841, fijó estos en 183.270; en el trabajo sobre quintas publicado en el mismo año 41 por la diputación provincial, ascienden á 188.639; en el padrón general, publicado también por la diputación provincial en 1842, resultan ser 176.732; la intendencia, al publicar la matrícula catastral relativa al mismo año redijo este número á 175.835; la estadística criminal de 1843 lo aumentó hasta 224.407, y el registro municipal de 1844 lo fija en 178.895: atendiendo el dato de los jóvenes varones de 18 años de edad, para el reemplazo del ejército, que ascienden á 3.403, y teniendo en cuenta las tablas de mortalidad, corresponde á la provincia que nos ocupa una población de 448.016 habitantes; finalmente, según los datos irrecusables que presentamos, la provincia de Burgos pasa de 234.022 individuos.

ESTADÍSTICA ELECTORAL PARA DIPUTADOS Á CORTES Y PROVINCIALES. La provincia de Burgos, según la ley electoral de 1837, contaba en las elecciones de 1833 el número de 1022 electores: la nueva legislación sobre la materia los ha reducido á 1.251, los cuales se hallan distribuidos en los seis distritos siguientes: Burgos 301; Aranda de Duero 276; Brihuega 161; Lerma 155; Castrojeriz 190, y Medina de Pomar 62.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Las fundaciones hospitalarias, y obras pías para dotar huérfanas, educar jóvenes, y socorrer pobres, ascienden a 108 en la provincia que examinamos, sin contar en este número los notables establecimientos de caridad que existen en la capital. Si se exceptúan estos, el hospital de Medina de Pomar y el de Villafranca Montes de Oca, los restantes no pueden proporcionar ningún alivio á la desgracia; pues además de carecer de los elementos necesarios, sufren los funestos efectos de una mala administración. A esto hay que añadir que los partidos de Miranda de Ebro, Sedano, y Villadiego no cuentan siquiera con un solo establecimiento benéfico. He aquí, pues, en pocas palabras, trasladado el triste cuadro que presenta en la provincia de Burgos este importante ramo.

CULTO Y CLERO. Los pormenores relativos á la materia, que hemos podido adquirir, son los siguientes: Catedral de Burgos: 22 dignidades y canónigos, cuyos haberes ascienden á 294.500 r.; 17 racineros enteros 19.000; 6 beneficiados y clérigos asistentes 24.000; Colegiata parroquial de Brihuega: 6 dignidades y canónigos 37.600; 5 racineros enteros 16.333. Colegiata de Valpuesta: 6 dignidades y canónigos 20.000; 3

Primeros Meridianos más usuales.

Países por donde pasan	Latitud Norte	Longitud del Observatorio de Madrid
Observatorio de Madrid	40° 24' - 29° 7'	00° 00' - 00°
Plaza mayor de id.	40° 24' - 07'	00° 1 - 12° 7' O.
Observatorio antiguo de Cádiz	36° 51' - 46'	2 - 36° - 26° 0' O.
Id. de S. Fernando (Isla de León)	36° 27' - 45'	2 - 31° - 31° O.
Id. del Ferrol	43° 30' - 46'	4 - 32° - 79° O.
Pico de Tenerife	28° 16' - 49'	12° - 57° - 78° O.
Lisboa. Observatorio Real	38° 42' - 50' N	3 - 26° - 45° 2' O.
París. Observatorio	48° 56' - 53'	0 - 3° 2' E.
Greenwich. Observatorio	51° 20' - 38'	3 - 45° - 22° E.

ADVERTENCIA.

Las situaciones principales de este mapa se han fijado por los trabajos hechos para el proyecto de las cadenas de la triangulación de España, y en la parte N. por otras triangulaciones de D. Felipe Bauzá: también se han aprovechado algunas observaciones astronómicas. Para los detalles han servido multitud de reconocimientos étnicos, algunos de ellos franceses, y los trazados y proyectos de carreteras ó ferrocarriles, con otros datos que en gran número hemos reunido. En el conjunto se han utilizado, el bordejo de mapa de la provincia formado por D. Vicente de Lafuente, que adquirimos mediante contrato é indemnización, y los reconocimientos de dos de nuestros comisionados, que han recorrido mas de 200 leguas en la provincia, rectificando y completando al mismo tiempo los planos particulares que se acompañan los que en su mayor parte han sido levantados expresamente para esta publicación.

BURGOS

Coronel d
D. FRANCIS

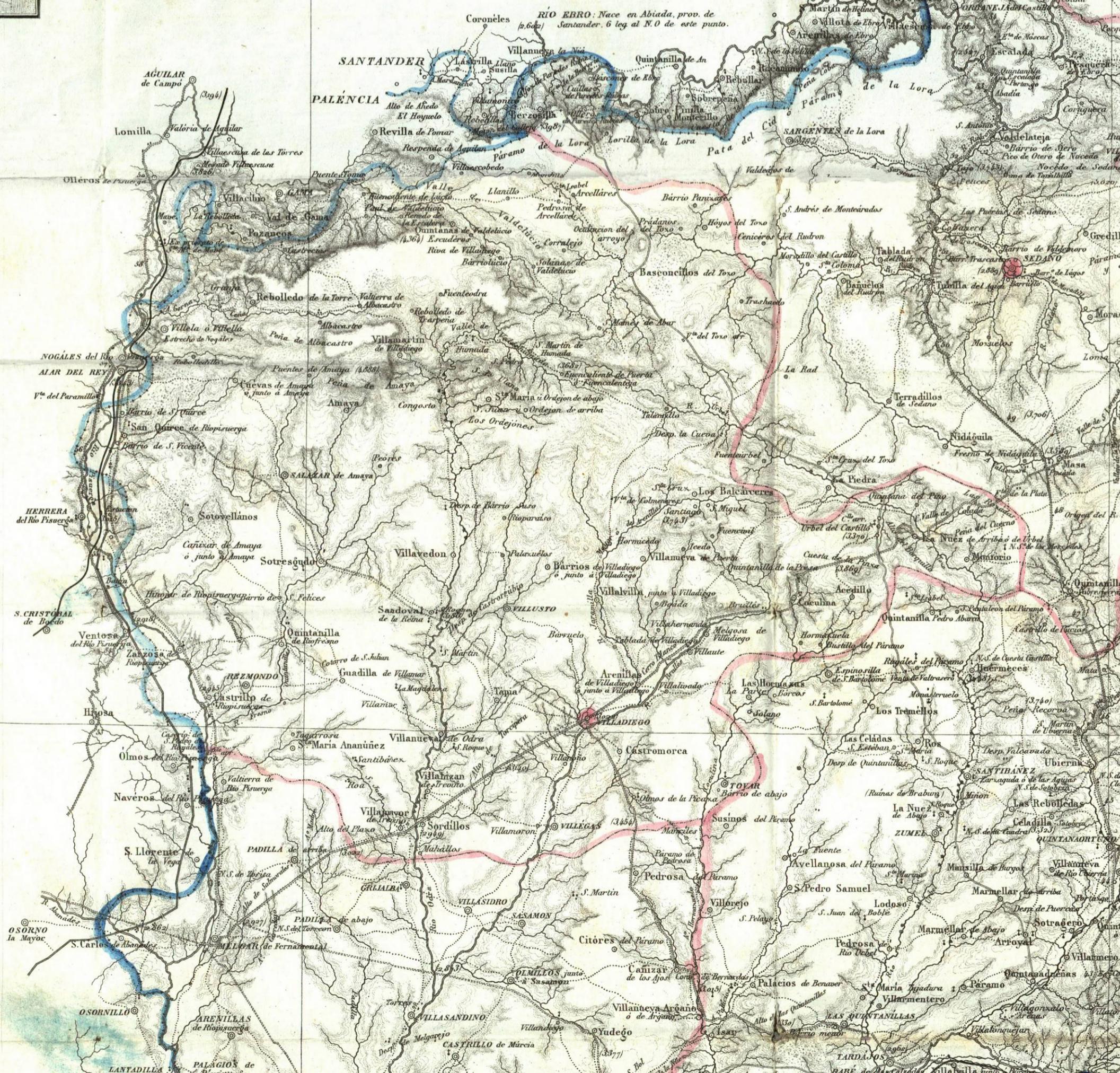
Las notas estadísticas e
POR D. PAS

MADRI

SIGNOS CONVENCIONALES.

● CAPITAL de Provincia.	Venta ó Parador.	V.
● CABEZA de Partido Judicial.	Sitio en que se manda la posta.	
● CIUDAD.	Fuente, Pozo ó Balso.	
● VILLA con ayuntamiento.	Molino de agua.	M.
● Pueblo ó Lugar con ayuntamiento.	Molino de viento.	
● Villa o Pueblo sin ayuntamiento.	Batanes ó Fábricas hidráulicas.	
● Parroquia o Población diseminada.	Telégrafo.	T.
● Aldea ó Barrio.	Torre ó Atalaya.	T. ó At.
● Castillo ó Fuerte.	Mina.	
● Convento ó Monasterio.	CAMINO DE HIERRO.	
1. Capilla, Santuario ó Ermita.	CAMINO REAL, Calzada ó Arroyo.	
2. Alquería, Granja, Cortijo ó Casa de Labor.	Camino Carretero.	
3. Edificios aislados, Fábricas, &c.	Camino de Herradura ó Senda.	
	Mojón de división ó legaría.	

Notas. En los puentes se denota su clase con una letra, colocada al lado en esta forma: C. colgante; M. madera; P. piedras; P. madera con pilares de piedra; H. hierro. El número de sus giros se anota en guarismo. Los accidentes del terreno se representan con los signos topográficos correspondientes, observando en su nomenclatura la graduación siguiente: ACCIDENTES PRINCIPALES. Accid^{as} de 2º orden, accid^{as} de 3º orden. Las iniciales usadas son: M. Montaña; S. Sierra; C. Cerro; P. Pico ó Pág. L. Loma. Las poblaciones muradas ó baluartadas se denotan marcando los torreones ó baluartos en el círculo exterior, en esta forma: O. ♦. Todos los signos anteriores hechos de puntos, o con la señal arr. al lado, denotan objetos de la misma clase que se hallan en ruinas. Los proyectos se indican con trazos interrumpidos. Las Labores y producciones del terreno se demuestran del siguiente modo. Tierras de Labor. Huertas. Viñedos. Olivares ó arbustos Bosque ó monte. Pinares. Las alturas, ó alturas sobre el nivel del mar, se indican en piezas castellanas, por números encerrados en un parentésis.



enteros 19.000: 6 beneficiados y clérigos asistentes 24.000: Colegiata parroquial de Brihuega: 6 dignidades y canónigos 37.600: 5 racioneros enteros 16.233. Colegiata de Valpuesta: 6 dignidades y canónigos 20.500: 3 racioneros enteros 9.000: 1 beneficiado ó clérigo asistente 2.000: Colegiata de Covarrubias: 3 dignidades ó canonigos 10.386: 2 racioneros enteros 3.566: Colegiata de Castrogeriz: 1 dignidades y canónigos 4.000: 2 racioneros enteros 4.874: Colegiata de S. Quirce: 3 dignidades y canónigos 10.600: Colegiata de Rúa: 4 dignidades y canónigos 20.700: 1 racionero entero 3.392: Colegiata de Peñaranda: 1 abad mitrado 6.780: 5 dignidades y canónigos 16.000: 2 racioneros enteros 3.390: 2 beneficiados y clérigos asistentes 2.540: Colegiata de

Lerma: 1 abad mitrado 12,000; 11 dignidades y canónigos 47,396; 5 racioneros enteros 13,815; 1 beneficiado ó clérigo avistente 1,381. Curatos de entrada: 606 curas propios á 3,300 r^o; 11 id. á 3,400; 10 id. á 3,500; 69 id. á 3,600; 202 id. económos á 3,300. Curatos de primer ascenso: 139 curas propios á 4,500; 14 id. económos á 3,600; 60 id. propios á 3,500; 9 id. económos á 4,000. Curatos de término: 12 curas propios á 7,000; 5 id. económos á 4,500. Coadjutores y Tenientes: 1 en parroquia matriz á 2,200; 9 en filiales á 2,500. Beneficiados: 211 en curatos de entrada, 194 en los de 1^{er} ascenso, 115 en los de 2^o, y 43 en los de término, cuyos haberes suman 1,279,544. Resumen: total de eclesiásticos 1830; importe de sus haberes 6,123,697; lo destinado para el culto y reparación de templos 1,020,493. Total de haberes y gastos 7,144,190 r^o.

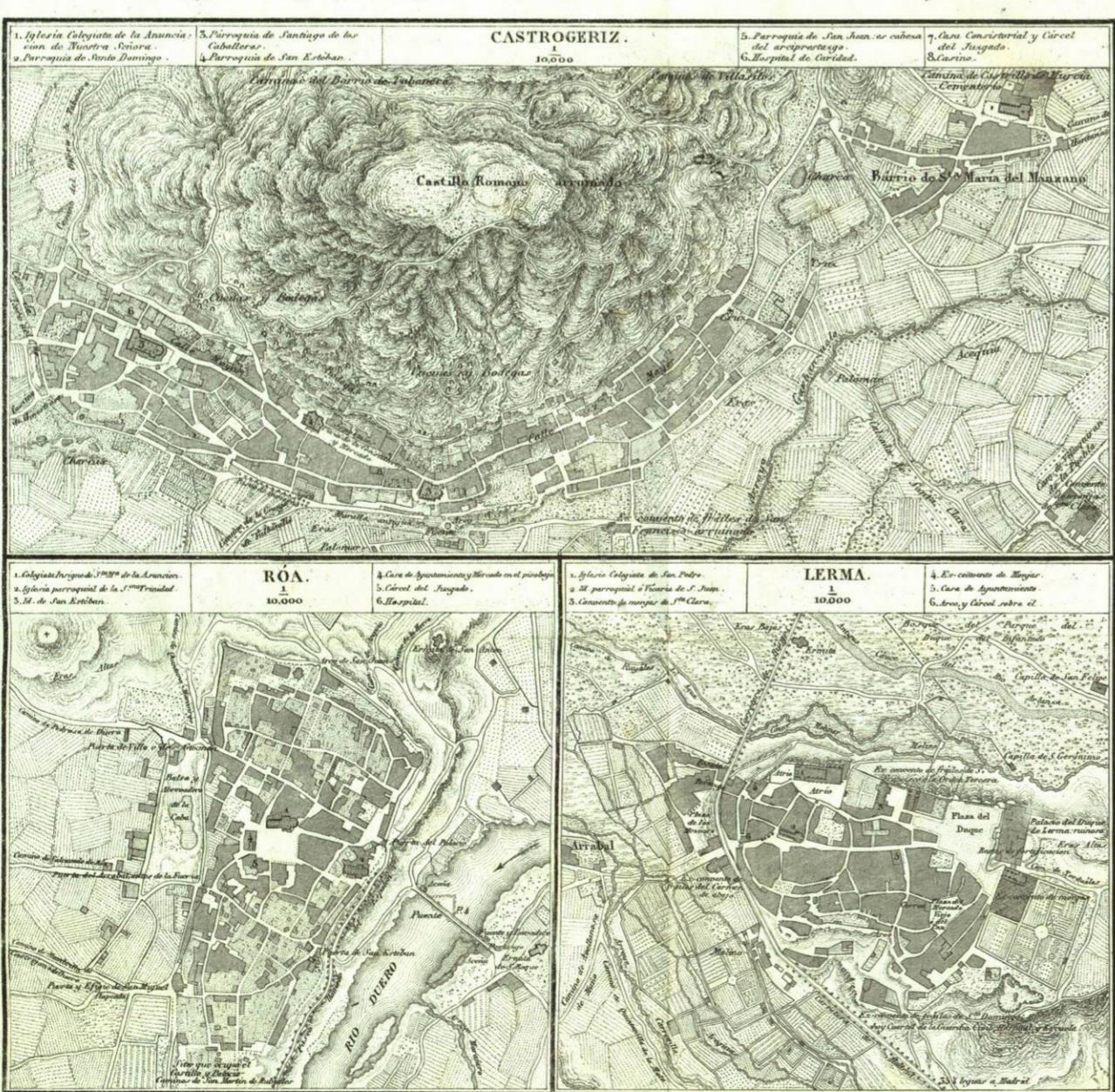
ESTADÍSTICA CRIMINAL. En el año 1843 hubo en esta provincia 1112 acusados, de los cuales resultaron absueltos 163, de la instancia 73 y libremente 90; salieron penados 943, presentes 925 y contumaces 18; los reincidentes fueron 80, 41 en el mismo delito y 39 en otro diferente; de los acusados 350 contaban de 10 á 20 años de edad; 574 de 20 á 40, y 188 de 40 en adelante; 1023 eran hombres y 890 mujeres; 522 solteros y 590 casados; 511 sabían leer y escribir y de los no consta la instrucción; 46 profesaban ciencias ó artes liberales y 2066 artes mecánicas. En la misma época se perpetraron 486 delitos de homicidio y heridas. Entre todos los partidos judiciales, los de Riba, Lerma y Aranda de Duero, son los que presentan el macsimum de los delitos, y los de Villarcayo y Bribiesca el minimum.

INSTRUCCION PÚBLICA. Muy pocas provincias habrá en España, ó tal vez ninguna, donde la enseñanza pública esté mas descuidada que en la de Burgos. Fuera de la capital, que tiene el suficiente número de establecimientos de instrucción primaria y secundaria, en lo restante de la provincia es lamentable la desproporción que se nota entre el número de las escuelas y el de pueblos. Un país, que como el que nos ocupa, presenta en la enseñanza una proporción de poco mas de media escuela por cada pueblo, bien puede decirse que no ha sentado todavía la ancha y sólida base sobre que debe descansar el edificio de su civilización. Para que nuestros lectores puedan formar una idea mas clara del cuadro que presenta la instrucción pública en la provincia de Burgos, insertamos el siguiente estado.

NÚMERO DE PARTIDOS.	NÚMERO DE PUEBLOS.	NÚMERO DE HABITANTES.	Número de escuelas dotadas.			Número de escuelas particulares.	TOTAL DE ESCUELAS.	MAESTROS CON		MAESTROS CON		CONCURREN.		TOTAL GENERAL.	PROPORCIÓN.					
			Niños	Niñas	Total			Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	TÍTULO.	SIN TÍTULO.	Total	Los escuelas con los pueblos.	Los habitantes con las escuelas.	Los habitantes con los concurrenentes.		
Aranda de Duero	44	20,744	36	2	38	4	2	6	44	30	6	36	2	4	6	1,994	1,341	3,335	1' á 1 471'45 á 1 6'22 á 1	
Belorado	60	12,625	47	1	48	5	2	7	55	41	11	52	1	2	3	1,271	886	2,157	0'92 á 1 229'54 á 1 5'86 á 1	
Briñesca	92	19,516	78	5	83	3	6	9	92	52	26	78	1	7	8	1,760	1,194	2,954	1' á 1 212'13 á 1 6'61 á 1	
Bárgos	161	34,232	132	3	136	10	17	27	163	80	62	142	3	17	20	3,070	1,964	5,034	1'39 á 1 21'01 á 1 6'80 á 1	
Lerma	74	19,620	49	1	50	9	1	10	60	32	28	60	1	1	1	1,871	1,440	3,311	0'81 á 1 327'00 á 1 5'93 á 1	
Castrojeriz	49	19,312	30	1	31	-	-	-	31	21	7	28	-	-	-	1,140	860	2,000	0'63 á 1 622'58 á 1 9'66 á 1	
Miranda de Ebro	78	11,820	28	-	28	-	-	-	28	20	8	28	-	-	-	1,061	799	1,860	0'36 á 1 422'14 á 1 6'35 á 1	
Río	27	13,419	22	1	23	-	1	1	24	16	6	22	-	1	1	1,614	922	2,536	0'89 á 1 559'12 á 1 5'29 á 1	
Silas de los Infantes	79	18,550	31	-	31	-	-	-	31	20	11	31	-	-	-	1,500	936	2,436	0'39 á 1 598'38 á 1 7'61 á 1	
Sedano	89	7,848	17	-	17	-	-	-	17	12	5	17	-	-	-	833	517	1,350	0'19 á 1 459'41 á 1 5'81 á 1	
Villadiego	101	13,452	64	-	64	-	-	-	64	43	21	64	-	-	-	1,217	915	2,132	0'63 á 1 210'16 á 1 6'32 á 1	
Villarcayo	360	33,269	84	2	86	-	-	-	86	54	30	84	-	-	-	3,016	1,821	4,837	0'24 á 1 336'74 á 1 6'88 á 1	
Total de x	12	1,214	224,407	68	16	634	13	29	60	604	421	221	642	8	31	39	20,347	13,595	33,492	0'57 á 1 323'35 á 1 6'61 á 1

CARÁCTER Y COSTUMBRES. Los burgaleses respecto al carácter en nada se diferencian de los demás habitantes de Castilla la Vieja: son serios, taciturnos, reflexivos y lentos en obrar, reservados, ingenuos, valientes y corteses, sin bajezas ni afectación; viven casi aislados y se comunican poco entre sí, y mucho menos con los extranjeros. Sus costumbres son sencillas, y sus diversiones, además de ofrecer poca variedad, se hallan sujetas a una etiqueta fastidiosa.

PRODUCCIONES. La situación topográfica, y el clima inconstante y excesivamente frío de la provincia de Burgos, hacen que las producciones, que el territorio de esta ofrece, sean escasas y muy poco variadas. Las principales que se cosechan consisten en cereales, legumbres, hortalizas, frutas, vino, en su mayor parte chacolí, cánamo, lino, rubia y miel: todas ellas se dan en muy corta cantidad, á excepción de los cereales, el vino y la rubia, que son abundantes. Se cría en gran número ganado lanar, cabrío, mular, caballar y de cerda, y sobre todo vacuno; los ríos proporcionan abundante pesca ^{una al valle} de varias clases: hay caza mayor y menor, y en las espesuras de los montes se encuentran osos, lobos, y zorros.



三

los que principalmente constituyen el tráfico de todas estas ferias, son los granos, legumbres, pescados frescos y salados, ganados de todas clases, paños del reino tejidos, quinacalla y útiles de labranza. Los mercados son semanales, y los hay en la mayor parte de los pueblos de la provincia.

RIQUEZA. La Junta reunida en la capital en el año de 1841, con objeto de formar el resumen de la población y riqueza de toda la provincia, señaló por utilidades la suma de 13,157,603 r.^e en la forma siguiente. Por concepto territorial 7,055,266. Por id. urbano 2,907,606. Por id. pecuaria 948,757. Por id. industrial 1,662,406. Por id. comercial 580,488. Total 13,157,603. La matrícula catastral hace subir esta suma á 68,275,593 r.^e como capacidad tributaria de la provincia, y figurando en esta calificación la materia imponeble de la tierra, utilidad de los arrendatarios, renta líquida de las casas, comprendiendo el aumento de la ciudad de Burgos, renta de la industria, y por concepto indirecto. Las noticias particulares, que nosotros hemos podido reunir, dan poco mas ó menos, el mismo resultado que la matrícula catastral, y es á saber: Riqueza territorial, unida la pecuaria, 62,158,477. Id. urbana 2,588,421. Id. industrial y comercial 3,288,888. Total r.^e vñ. 68,033,786.

INGRESOS. Los obtenidos en el quinquenio de 1837 á 1841, hechas las necesarias deducciones, fueron de r. vón. 75.460.000; ó sea en un año comun 15.092.000 r. vón. En el trienio de 1842 á 1844 los ingresos fueron los siguientes: 1842 - 9.806.322 - 14; 1843 - 8.061.452 - 32; 1844 - 10.447.994 - 2.; Total 28.315.769 - 14. Año comun 9.438.589 - 27.

CONTRIBUCIONES. Las que se señalaron á esta provincia para el año de 1849, las sumas recaudadas y el beneficio que percibió la Hacienda pública, son las siguientes. Por inmuebles cultivo y ganadería: cantidad presupuestada 4,920,000, cantidad recaudada, comprendiendo ingresos de otros años, 4,810,884-20. Industrial y Comercial: presupuestada 412,587-n: cobrada 336,624-2. Consumos: presupuestada 1770,000; cobrada 2,278,788-15. Derechos de pueras: presupuestada 992,000; cobrada 958,636-17. Hipotecas: presupuestada 170,000; cobrada 185,497-18. Tabaco: presupuestada 1,639,000; cobrada 1,638,709-1. Sal: presupuestada 1,834,000; cobrada 1,774,292-20. Papel Sellado: presupuestada 355,000; cobrada 372,204. Total presup^{lado} 12,112,587-n: id. cobrado 12,465,636-25; y hechas las deducciones del 47% p^o por gastos de Tabaco, el 32% p^o de la Sal, y el 2% p^o del papel Sellado, dejar un líquido, que ha percibido la Hacienda de 11,020,337-4.

HISTORIA. Fundó la Ciudad de Burgos el conde Diego Rodríguez Porcellos en 882, por mandato del rey D. Alfonso III, reuniendo y fortificando varias casas, o pequeñas poblaciones, esparcidas en el territorio que ocupa, con el objeto de que sirviese este punto fortificado de antemural á las irrupciones de los agarenos. Creciendo en importancia vino á ser con el tiempo la capital de los condes de Castilla, que mas adelante tomaron la investidura de reyes. Como residencia de estos han tenido lugar en Burgos muchos y grandes acontecimientos, que no podemos ni aun indicar en el corto espacio de que disponemos. Ha sido patria de varios príncipes y varones ilustres, contándose entre estos últimos el famoso Ruy Diaz, conocido por el Cid Campeador.

